

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN ORQUESTA CIUDAD DE ALMERÍA, CALIFICARLA Y, EN SU CASO, ELEVAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON UN ÚNICO LICITADOR Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE CUATRO CONCIERTOS). (REF. EXP. 2024/D61000/006-650/00002).

En la ciudad de Almería, siendo las 11,30 horas del día 9 de agosto de 2024, se reúne de forma telemática, la Mesa de Contratación, de conformidad con la cláusula 9 del Pliego de cláusulas Administrativas”, para dar cuenta de la documentación previa presentada por la Asociación Orquesta Ciudad de Almería, calificarla y, en su caso, elevar propuesta de adjudicación en el expediente para la contratación de servicios artísticos para la realización de cuatro conciertos, mediante procedimiento negociado sin publicidad con un único licitador y tramitación ordinaria.

La Mesa queda constituida con los siguientes miembros:

Presidenta:

- D^a Almudena Morales Asensio, Diputada Delegada del Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense.

Vocales:

- D. Mariano José Espín Quirante, Secretario General
- D. Javier Abadía Fuster, Interventor Provincial Acctal

Secretaria:

- Dña. Isabel Hueso Salas, Jefa del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura, Cine e Identidad Almeriense.

Abierto el acto por la Presidencia, la Secretaria, a modo de antecedente, indica a la Mesa que, en la reunión celebrada el día 26 de julio de 2024, tras concluir la fase de negociación con la ASOCIACIÓN CULTURAL ORQUESTA CIUDAD DE ALMERÍA, OCAL, y valorar positivamente el conjunto de la oferta presentada, se acordó proponer la adjudicación del contrato a la citada asociación y requerirle para que, dentro de los diez (10) días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación, aportara la documentación necesaria para adjudicar el contrato según la cláusula 9ª del pliego de cláusulas administrativas.

El licitador aportó correctamente, al presentar su oferta, (Registro entrada: nº 56248, de fecha 15/07/2024), la documentación que acredita las siguientes circunstancias:

- Personalidad del empresario y su ámbito de actividad;
- Representación de persona jurídica.
- No estar incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración. Aporta declaración responsable.

Código Seguro De Verificación	/arMM+0XEY4Ko+qUml7A6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Hueso Salas - Jefa del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura, Cine e Identidad Almeriense	Firmado	09/08/2024 13:33:14
	Javier Abadía Fuster - Interventor Actal	Firmado	09/08/2024 13:25:42
	Almudena Morales Asensio - Diputada Delegada Area de Cultura Cine e Identidad Almeriense	Firmado	09/08/2024 13:21:02
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	09/08/2024 13:11:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2FarMM%2B0XEY4Ko%2BqUml7A6w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Solvencia económica y financiera.
- Obligaciones tributarias. Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria a efectos de contratar con la Administración Pública, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, de fecha 25 /julio/2024.
- Obligaciones con la Seguridad Social. Certificación positiva, expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social a efectos de contratar con la Administración Pública, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social de fecha 25 /julio/2024.

Con Registro de salida nº 35092, de fecha 31/07/2024, se realizó requerimiento al licitador para que presentara la documentación previa a la adjudicación del contrato, pendiente de aportar, con la advertencia de que, en caso de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento citado en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta.

Con Registros de entrada nº 61823, de fecha 07/08/2024 y nº 62425 de fecha 09/08/2024, la asociación presenta la documentación requerida, en relación a:

- Solvencia técnica o profesional.
- Copia de una póliza de responsabilidad civil, durante todo el periodo de duración del contrato, por un importe anual superior al del valor estimado del contrato, así como último recibo de pago de la póliza de fecha 19/06/2024.
- Garantía definitiva, (5% del importe de adjudicación del contrato). Consta carta de pago por importe de 1.832,27€, como justificante de la transferencia por el citado importe.
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas. Aporta certificado situación censal ejercicio 2024, emitido el día 1 de agosto.

La Secretaria de la Mesa indica que se ha emitido informe, en fecha 09/08/2024, correspondiente a la asociación propuesta adjudicataria, en el que se hace constar que la misma ‘se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Diputación Provincial de Almería a la fecha solicitada. No está previsto el pago diferido en lo referente a suscripción y/o inserción de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia’.

En consecuencia, la Mesa de contratación acuerda:

- 1) Tener por acreditada la posesión y validez de los documentos presentados por la asociación propuesta adjudicataria para el contrato, exigidos en el preceptivo pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.
- 2) Elevar a la Junta de Gobierno la propuesta de adjudicación del contrato de prestación de servicios artísticos para la realización de cuatro conciertos, a la *ASOCIACIÓN CULTURAL ORQUESTA CIUDAD DE ALMERÍA, OCAL*.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a las 11,45 horas de lo que, como Secretaria, DOY FE.

Código Seguro De Verificación	/arMM+0XEY4Ko+qUml7A6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Hueso Salas - Jefa del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura, Cine e Identidad Almeriense	Firmado	09/08/2024 13:33:14
	Javier Abadia Fuster - Interventor Actal	Firmado	09/08/2024 13:25:42
	Almudena Morales Asensio - Diputada Delegada Area de Cultura Cine e Identidad Almeriense	Firmado	09/08/2024 13:21:02
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	09/08/2024 13:11:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2FarMM%2B0XEY4Ko%2BqUml7A6w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

